

EXP – UNC: 0068740/2012

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0068740/2012 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Licenciada Valeria Ruth Chervin;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de empleo Público) con la Licenciada Valeria Ruth Chervin (con relación de Empleo Público Retribución Única) desde el 01 de abril al 31 de diciembre del año 2015, con una retribución bruta mensual equivalente a la retribución fijada para el personal de planta permanente de la categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06 .

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, fuente 16 del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 MAR 2015
RESOLUCION N°: 0219
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES